CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 FEB 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 10:27

Moción de Orden del Día N° 2053

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Oropesa fue creado mediante Decreto del 21 de junio de 1825 dado por el Libertador Simón Bolívar, fue declarado distrito el 23 de febrero de 1861.

Que, el distrito de Oropesa es uno de los doce que conforman la provincia de Quispicanchi, ubicada en el departamento de Cusco, limita por el norte con la provincia de Paucartambo, por el este con el distrito de Urcos, por el sur con el distrito de Huaro y la provincia de Acomayo y por el oeste con el distrito de Lucre.

Que, el distrito de Oropesa es un pueblo rico en historia y tradición, realiza una de las más grandes festividades a la Mamacha Asunta, conservada en el altar mayor de la Capilla. Así mismo celebra el Tanta Raymi o festival del pan, conmemorando y contribuyendo al reconocimiento del mejor Pan y de la elaboración de famoso Pan Chuta, preparado en los famosos hornos artesanales, dejando sorprendidos a muchos turistas nacionales y extranjeros, por su sabor y variedad.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 161° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Oropesa, en la provincia de Quispicanchi, en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 23 de febrero el 161° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Timoteo Quispe Huamán, alcalde de la Municipalidad distrital de Oropesa y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 23:54:15-0500